PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 61/10

"Adquisición de Tomógrafos para el I.P.S."

ADENDA Nº 1

Asunción, 27 de Octubre de 2010.

AL OFERENTE:

Con relación a la **Licitación Pública Nacional N° 61/10 "Adquisición de Tomógrafos para el I.P.S",** se informa las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones y se responden a las consultas presentadas por potenciales oferentes, según lo siguiente:

MODIFICACIONES:

1. **En la Sección I. Instrucciones a los Oferentes cláusulas 11.2 A y B,** se elimina el inciso e) referente a la Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.

2. **En la Sección II Datos de la Licitación en la IAO 11.1 (f) numeral 1:**

   DONDE DICE:
   "Constancia de verificación del lugar donde será realizada la instalación expedida por la Sección de Electromedicina correspondiente."

   DEBE DECIR:
   Constancia de verificación del lugar donde será realizada la instalación expedida por la Sección de Electromedicina correspondiente o declaración jurada de que el oferente conoce el lugar donde se realizará la instalación

3. **En la Sección V. Programa de Suministros - 3. Plan de Entregas se reemplaza por el siguiente:**

   3. Plan de Entregas

   La empresa deberá trasladar e instalar los equipos adjudicados, dejándolos en funcionamiento en las dependencias del IPS según corresponda como máximo a los 150 (ciento cincuenta) días posteriores al cobro del Anticipo; luego de su recepción, inspección y prueba en el lugar que el Departamento de Electromedicina disponga (ver tabla de distribución por dependencia, equipo y cantidad), se procederá a la elaboración de un Acta de Recepción Provisoria por Ítem en un plazo máximo de ocho (08) días hábiles del traslado, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, previa inspección y verificación de los bienes.

   El Acta de Recepción Definitiva de los Bienes será elaborada por el Departamento de Electromedicina como máximo a los 30 días corridos a partir del traslado, instalación y funcionamiento de los equipos en las dependencias del IPS luego de verificado que el mismo reúna todas las exigencias establecidas en el contrato y el Pliego de Bases y Condiciones.

   Requerimientos para la entrega de los equipos adjudicados:
   - Cada equipo entregado deberá estar acompañado de:

     o Manual de usuario en idioma español o traducción en idioma español realizado por un traductor matriculado. Cantidad: 1 (uno) por cada equipo

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Ind. Prisella T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

por ítem en formato impreso más 1 (uno) adicional en formato impreso por ítem, y 1 (uno) en formato digital (CD) por ítem.

- Manual técnico en idioma español, portugués o inglés. Cantidad: 1 (uno) por ítem en formato impreso y 1 (uno) en formato digital (CD) por ítem.

- Incluir todos los cables, accesorios, insumos y materiales en general que sean necesarios para la instalación y el funcionamiento de los equipos.

- La empresa deberá realizar capacitaciones de utilización y cuidados de los equipos que le han sido adjudicados, al personal Médico y de Enfermería designado por el jefe del Servicio de la dependencia para el cual fue adquirido el equipo. Estas capacitaciones tendrán una duración mínima de 30 (treinta) horas, con la correspondiente entrega de certificados.

- La empresa deberá realizar capacitación técnica del equipo proveído con certificación en la fábrica de al menos quince días, a al menos dos técnicos del Departamento de Electromedicina, siendo los mismos designados por el Jefe del Departamento de Electromedicina. La certificación técnica deberá ser por cada funcionario que asista al curso, y deberá habilitar a cada uno de ellos a poder realizar mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos adjudicados.

- La empresa adjudicada asumirá todos los gastos de: costo del curso, hospedaje, traslado ida y vuelta al país donde se encuentra la fábrica, todos los traslados internos y manutención.

- El monto de hospedaje, traslados internos y manutención será calculado de a cuerdo a la **Ley del Presupuesto General de la Nación** conforme lo establece la **Ley Reglamentaria del Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento** del periodo fiscal en curso.

- El traslado de los funcionarios designados para la capacitación cuando el mismo deba realizarse en el extranjero, deberá ser por vía área, costeado por la empresa adjudicada.

- La Distribución de los equipos se realizará según se describe en el siguiente cuadro:

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	42202501-001	Tomógrafo de 64 cortes o más	Hospital central	1
			TOTAL	**1**
2	42202501-001	Tomógrafo de 16 cortes o más	Hospital central	1
			Encarnación	1
			Ciudad del Este	1
			TOTAL	**3**
3	42202501-001	Tomógrafo de 4 cortes o más	Pilar	1
			Coronel Oviedo	1
			Concepción	1
			TOTAL	**3**

Requisitos de instalación:

A - Sistema Eléctrico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Prisma T. Flor López
Jefe de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

- El oferente deberá realizar todas las conexiones eléctricas necesarias para la puesta en funcionamiento del equipo. Las conexiones deberán ser realizadas de acuerdo a recomendaciones del fabricante y siguiendo las normas de la ANDE.
- Diseño, suministro e instalación de los tableros eléctricos que incluyen: interruptores termo magnéticos, dispositivos de control, protección, etc., de acuerdo al requerimiento del fabricante.
- Unidad de distribución de potencia para el equipo.
- Suministro e instalación de un dispositivo de protección que desconecte el sistema en caso de bajo voltaje y/o bajo nivel de energía local

B - Sistema de puesta a tierra

- Suministro e instalación del sistema de tierra con pozos y líneas de fuga con resistencia igual o menor a lo recomendado en los manuales del fabricante, debiendo tener en cuenta que la empresa adjudicada tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo de dicho sistema, mientras dure el periodo de garantía del equipo.

C - Sistema de aire acondicionado

- Diseño, suministro e instalación del sistema de aire acondicionado tipo paquete para la sala de exámenes y sala de control, 100% renovación con aire externo. El sistema deberá contar con control de temperatura y humedad relativa, prefiltros, filtros de mediana eficiencia y filtro absoluto de 99.97% de eficiencia como mínimo.
- Con alarma de temperatura instalado cerca de los gabinetes del equipo, en caso de mal funcionamiento del sistema de aire acondicionado.

D – Infraestructura

- Es responsabilidad del oferente comprobar que las dimensiones de la sala son suficientes para la instalación y utilización de los equipos. El oferente deberá presentar constancia de verificación del lugar donde será realizada la instalación.
- Todas las obras civiles necesarias para la instalación y puesta en funcionamiento del equipo deberán ser realizadas por el oferente, como limpieza, pintura de la sala con pintura epóxica, cambio de piso y cielorraso, y plomado de la sala.
- Suministro e instalación de vidrio plomado especial para tomografía, a ubicarse entre la sala de exámenes y sala de control.
- Suministro e instalación de un sistema intercomunicador que permita la comunicación entre el operador del equipo ubicado en la sala de control con el paciente ubicado en la sala de exámenes
- Suministro e instalación de lámpara de aviso de radiación, ubicada en la parte superior de la puerta blindada principal
- Suministro e instalación de un circuito cerrado de TV, con una cámara a color ubicada detrás del gantry para observación del paciente. El monitor LCD a color será ubicado en la sala de control.
- Suministro e instalación de pulsadores de parada de emergencia: ubicados en la sala de exámenes y sala de control como mínimo. La cantidad de pulsadores deberá estar acorde a lo indicado en los manuales del fabricante.
- Consola y ebanistería para equipos, accesorios y periféricos a ubicarse en la sala de control
- Ebanistería para equipos, accesorios y periféricos, a ubicarse en la sala de exámenes.

E – Iluminación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing./Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

- El oferente adjudicado deberá encargarse de la provisión e instalación de la lumínica adecuada tanto para las salas de exámenes como para la sala de comando y reportes.

F – Sistema de protección radiológica

- El oferente adjudicado deberá encargarse de la provisión de la protección radiológica al personal radiológico según la normativa del equipo ofertado. La Sala Radiológica deberá estar habilitada por los Organismos de Control Nacionales pertinentes. El oferente deberá encargarse de la gestión de la mencionada habilitación.

4. En la Sección V. Programa de Suministros – 2. Especificaciones Técnicas – Ítem 1: Tomógrafo de 64 cortes o más

DONDE DICE:

1.9.15	Posibilidad de imprimir texto e imágenes en impresora de chorro de tinta y/o láser.

DEBE DECIR:

1.9.15.1	Una Impresora en seco para película 35 X 43 cm, con resolución de 100 micrones o menor (menor se refiere a la parte numérica), Certificación CE o FDA o JIS para imágenes medicas, interfase DICOM. El oferente deberá proveer los insumos necesarios para la impresión de al menos 1000 películas.
1.9.15.2	1000 películas 35 X 43 cm, para la impresora ofertada.

5. En la Sección V. Programa de Suministros – 2. Especificaciones Técnicas – Ítem 2: Tomógrafo de 16 cortes o más

DONDE DICE:

2.9.15	Posibilidad de imprimir texto e imágenes en impresora de chorro de tinta y/o láser.

DEBE DECIR:

2.9.15.1	Una Impresora en seco para película 35 X 43 cm, con resolución de 100 micrones o menor (menor se refiere a la parte numérica), Certificación CE o FDA o JIS para imágenes medicas, interfase DICOM. El oferente deberá proveer los insumos necesarios para la impresión de al menos 1000 películas.
2.9.15.2	1000 películas 35 X 43 cm, para la impresora ofertada.

6. En la Sección V. Programa de Suministros – 2. Especificaciones Técnicas – Ítem 2: Tomógrafo de 4 cortes o más

DONDE DICE:

3.9.14	Posibilidad de imprimir texto e imágenes en impresora de chorro de tinta y/o láser.

DEBE DECIR:

3.9.14.1	Una Impresora en seco para película 35 X 43 cm, con resolución de 100 micrones o menor (menor se refiere a la parte numérica), Certificación CE o FDA o JIS para imágenes medicas, interfase DICOM. El oferente deberá proveer los insumos necesarios para la impresión de al menos 1000 películas.
3.9.14.2	1000 películas 35 X 43 cm, para la impresora ofertada.

7. Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

DONDE DICE:

4. Capacidad Financiera
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años **b.** Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años **c.** Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital (activo corriente – pasivo corriente) no inferior al 30 % (treinta por ciento) del costo total de ítems ofertados, para actividades diversas no especificadas dentro del territorio nacional, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. Se tendrá en cuenta el Balance General del último ejercicio fiscal. Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***

DEBE DECIR:

4. Capacidad Financiera
d. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, **en los 3 últimos años** **e.** Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, **en los 3 últimos años** **f.** Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital (activo corriente – pasivo corriente) no inferior al 30 % (treinta por ciento) del costo total de ítems ofertados, para actividades diversas no especificadas dentro del territorio nacional, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. Se tendrá en cuenta el Balance General del último ejercicio fiscal. Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"*** o ***"NO CUMPLE"***

Obs.: Para el cálculo de los ratios se solicita la presentación de Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2007, 2008 y 2009.

CONSULTAS:

Consulta 1:

En todos los ítems en las especificaciones solicitan lo siguiente:

1.9.15 Posibilidad de imprimir texto e imágenes en impresora de chorro de tinta y/o láser.

Solicitamos la posibilidad de realizar también en impresión térmica directa.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones 4, 5 y 6.

Consulta 2:

De acuerdo a las localidades donde serán instalados los equipos, seria recomendable solicitar incluir impresora.

Respuesta: Las especificaciones técnicas corresponden a una unidad de equipamiento, por tanto corresponde una impresora por cada equipo solicitado.

Consulta 3

ITEM 1: TOMOGRAFO DE 64 CORTES

1.9.4 Solicitamos si la Estación de Trabajo puede ser solo con un solo monitor LCD de las especificaciones solicitadas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 4

1.9.11 Estación de Trabajo- Idioma de Software, solicitamos se admita con software en inglés.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 5

1.9.21 Solicitamos se admita realizar CT DENTAL desde la consola y/o Estación de Trabajo.

Respuesta: El oferente podrá cotizar CT Dental en la estación de adquisición.

Consulta 6

1.9.22 Método de control de movimiento respiratorio: esta no es una función de la Work Estación, solamente es posible hacerlo desde la consola de operación; Por lo tanto solicitamos corregirlo, aclarando que es función de la consola de operación.

Respuesta: El método de control de movimiento respiratorio solicitado debe ser una función de la estación de adquisición.

Consulta 7

ITEM 2 - TOMOGRAFO DE 16 CORTES O MAS

2.4.3 Solicitamos que el tiempo de rotación de 360º sea aceptado 0,75 segundos o menor.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado "Tiempo mínimo de rotación de 360º: 0,6 segundos o menor", donde el mismo se refiere al menor tiempo en que el sistema realiza el scaneo sobre su eje en 360°.

Consulta 8

2.5.1 Solicitamos que sea ampliada la capacidad térmica del ánodo del tubo para permitir tubos de 4.0 MHU o mayores.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 9

2.6.1 Potencia del Generador de RAYOS X, solicitamos ampliar el rango para permitir potencias desde 42 KW en adelante.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 10

2.8.7 Solicitamos ampliar para permitir Memorias RAM desde 3 GB o más.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 11

2.8.11 Idioma de Software, solicitamos se admita con software en inglés.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 12

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.S.S

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

2.9.4 Solicitamos se admita con solo con un solo monitor LCD de las especificaciones solicitadas.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 13

2.9.20 Paquete Dental: Solicitamos se admita realizar CT DENTAL desde la consola y/o Estación de Trabajo.

Respuesta: El oferente podrá cotizar CT Dental en la estación de adquisición.

Consulta 14

2.9.21 Estudios de Osteoporosis: Solicitamos se admita realizar estudios de osteoporosis desde la consola y/o Estación de Trabajo.

Respuesta: El oferente podrá cotizar Estudios de Osteoporosis en la estación de adquisición.

Consulta 15

2.9.28 DICOM 3.0 WORKLIST: Solicitamos se admita DICOM 3.0 WORKLIST en la consola y/o Estación de Trabajo.

Respuesta: El oferente podrá cotizar licencia DICOM Worklist en la estación de adquisición.

Consulta 16

ITEM 3: TOMOGRAFO DE 4 CORTES O MAS

3.5.1 Solicitamos que sea ampliada la capacidad térmica del ánodo del tubo para permitir tubos de 4.0 MHU o mayores.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 17

3.8.5 Solicitamos ampliar para permitir capacidad de almacenamiento de disco Duro desde 109 GB o mayor, permitiendo el almacenamiento ON LINE de aproximadamente 100.000 imágenes descomprimidas o más.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 18

3.8.7 Solicitamos ampliar para permitir Memorias RAM desde 3 GB o más.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 19

3.8.11 Idioma de Software, solicitamos se admita con software en inglés.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 20

3.9.4 Solicitamos se admita con solo con un solo monitor LCD de las especificaciones solicitadas.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Depto. de Licitaciones - D.G.B.S

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

Consulta 21

3.9.11 Idioma de Software, solicitamos se admita con software en inglés.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 22

3.9.19 Paquete Dental: Solicitamos se admita realizar CT DENTAL desde la consola y/o Estación de Trabajo.

Respuesta: El oferente podrá cotizar CT Dental en la estación de adquisición.

Consulta 23

3.9.20 Solicitamos eliminar el ítem o que se admita como opcional del equipo la posibilidad de realizar estudios de osteoporosis.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 24

3.9.27 DICOM 3.0 WORKLIST: Solicitamos se admita DICOM 3.0 WORKLIST en la consola y/o Estación de Trabajo.

Respuesta: El oferente podrá cotizar licencia DICOM Worklist en la estación de adquisición.

Consulta 25

ITEM 1: Tomógrafo de 64 cortes o más

En el punto 1.8.13 para la estación de adquisición solicitan matriz de reconstrucción de 1024 x 1024 pixeles o mayor.
Solicitamos poder cotizar el tomógrafo con matriz de reconstrucción de 512 x 512 y matriz de visualización de 1024 x 1024.

Respuesta: El oferente deberá cotizar tomógrafo con matriz de reconstrucción de 512 x 512 o mayor y matriz de visualización de 1024 x 1024 o mayor.

Consulta 26

En el numeral 1.9.13 para la estación para la estación de trabajo solicitan matriz de reconstrucción de 1024 x 1024 pixeles o mayor.
Solicitamos poder cotizar el tomógrafo con matriz de reconstrucción de 512 x 512 y matriz de visualización de 1024 x 1024.

Respuesta: El oferente deberá cotizar tomógrafo con matriz de reconstrucción de 512 x 512 o mayor y matriz de visualización de 1024 x 1024 o mayor.

Consulta 27

En el ítem 1.9.21 y 1.9.25 para los software requeridos solicitan: CT dental y Estudio de Osteoporosis.
Como se trata de un equipo con Tubo mayor a 7,5 MHU de capacidad térmica, dado que el costo de reposición del mismo es considerable y los equipos de Tomografía instalados actualmente en el Hospital Central cuentan con estas funciones, y el Hospital cuenta además con equipos de densitometría ósea. Nos permitimos sugerir cotizar estos ítems solo en los equipos de 4 cortes, a efectos de optimizar los recursos económicos de la Institución.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 28

ITEM 2: Tomógrafo de 16 cortes o más
En el numeral 2.7.1 para la mesa de paciente solicitan rango de desplazamiento vertical (motorizado): 51 cm (o menor) – 83 cm (o mayor).
Solicitamos poder cotizar mesa de paciente con rango de desplazamiento vertical entre 51,6 cm a 99,1 cm.

Respuesta: El oferente podrá cotizar mesas con desplazamiento vertical con rango de desplazamiento vertical (motorizado) de 51,6 cm (o menor) – 83 cm (o mayor).

Consulta 29

Con relación al ítem 2.10.1 para la bomba inyectora de contraste solicitan Inyector de contraste automático de doble cabezal con control de volumen, flujo y tiempo, para todas las exploraciones angiográficas en modo CT Angio.
Como se trata de un equipo destinado a rutina general y no se realizarán estudios de Cardiología, nos permitimos sugerir una bomba cabezal simple, puesto que el costo de una bomba de doble cabezal incrementaría innecesariamente la oferta.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 30

ITEM 3: Tomógrafo de 4 cortes o más
En el punto 3.5.1 para el Tubo de rayos X solicitan capacidad térmica del ánodo 5 MHU o mayor.
Como este equipo está preparado para hacer estudios cardiológicos y dado que solicitan 800 KHU/min con una corriente máxima de 240 mA. Solicitamos poder cotizar tubo con capacidad térmica de 3,5 MHU ya que el mismo sobrepasa la disipación de calor requerida en el Pliego (la mayoría de los equipos trabajan hasta 820 KHU/min) como también la corriente máxima del tubo solicitado (la mayoría de los fabricantes pueden operar a 350 mA).

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 31

En el ítem 3.7.3 para la mesa de paciente solicitan rango de escaneo: 150 cm o más.
Como se trata de un equipo de 4 cortes solicitamos poder cotizar Tomógrafo con rango de escaneo hasta 134,6 cm que es lo suficientemente amplio para poder realizar estudios continuos de por ejemplo: tórax-abdomen.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 32

El PBC en su Pág. 24 - **4. Capacidad Financiera** prescribe que:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años. **b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años. **c. Las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital:** (activo corriente – pasivo corriente) no inferior al 30 % (treinta por ciento) del monto total de la oferta, para actividades diversas no especificadas dentro del territorio nacional, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. Se tendrá en cuenta el último ejercicio fiscal.

- Solicitamos que el plazo para el análisis de los ratios sea modificado hasta por lo menos tres años. Fundamentamos nuestro pedido en las siguientes consideraciones:

- Los Estados Contables tienen por objeto mostrar, lo más fehacientemente posible, la situación patrimonial de la empresa, sus niveles de facturación, costos, ganancias y la composición de sus activos y pasivos. Dichos estados contables permiten el cálculo de ratios financieros de manera a determinar con claridad la situación económico – financiera de la empresa. Para dicho efecto, se incluyen ratios de liquidez, nivel de endeudamiento, rotación de inventarios, periodo promedio de cobranzas, rotación de activo fijo y total, rendimiento sobre activos, sobre inversiones y sobre patrimonio neto, entre otros. El desarrollo de la información económico – financiera de una empresa reflejada en sus Estados Contables, por efecto de los ciclos a que está sujeta una economía, presenta cierta volatilidad a lo largo de distintos periodos, coincidiendo con las subas y bajas propias de la dinámica económica. En el caso paraguayo, estos valores son aún más volátiles dado la particularidad de nuestros ciclos económicos. A esto debe sumarse, la fuerte recesión que ha afectado a la economía en el año 2009, que en ciertos casos presenta rezagos en su manifestación en los Estados Contables hasta el año 2010. En el caso de empresas de bienes de capital, como resultan ser las potenciales oferentes del presente procedimiento, las inversiones son realizadas casi con exclusividad en momentos de auge económico y virtualmente desaparecen en etapas de recesión. Esta volatilidad se manifiesta en variaciones del tipo de cambio, caída en el consumo, variaciones en las tasas de interés, restricciones del crédito, disminución de los Gastos de Gobierno, entre otros. Al analizar los Estados Contables, particularmente en el caso de empresas proveedoras de bienes de capital se consideren varios periodos. El número de periodos debería ser de un mínimo de 3 años y óptimamente de 5 años, ya que esto permite reducir la volatilidad en los resultados producto de factores cíclicos o estacionales que afectan los resultados de la empresa pero obscurecen los resultados operativos y, por ende, su capacidad de gestión.

Respuesta: Remitirse a la modificación 7 de la presente adenda.

Consulta 33

Se establece en el punto CGC 16.1 – .....b) **EL CINCUENTA CIENTO (50%)** del Precio del Contrato podrá ser solicitado cuando el Contratista cuente con el Acta de Recepción Definitiva de los Bienes que será elaborada como máximo a los 30 días a partir del traslado..... c) **EL DIEZ POR CIENTO (10%)** del Precio del Contrato será pagado a los 12 meses y 24 meses contados a partir de la Recepción Definitiva de los Bienes a razón de 5% (cinco por ciento) anual pagaderos.....

- Solicitamos pagos parciales por equipo entregado, conforme establece la Ley 125/91 del Régimen Tributario Nacional en los artículos que se detallan a continuación: Artículo 77°, Artículo 78°, Ley 125/91 con redacción de la Ley 2421/04, Decreto6.806/05,Decreto 6.539/05, Decreto 6.539/05, Artículo 80 de la Ley N° 125/91, Ley 125/91 con redacción de la Ley 2421/04, Artículo 85°, Decreto 6.806/05.
- Solicitamos también en virtud a lo expuesto que se permita facturar el saldo del 10% dentro del ejercicio devengado, según lo expuesto en la ley mencionada.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 34

En las IAO 11.1 (f) - 2) se solicita "Fotocopia autenticada del Certificado de habilitación del servicio técnico (no se acepta constancia de habilitación), emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

- Solicitamos que sea aceptada la presentación de Constancia de poseer la habilitación del servicio técnico en trámite de renovación y no de obtención por primera vez en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Respuesta: El oferente podrá presentar Constancia de poseer la habilitación del servicio técnico en trámite de renovación con la oferta y deberá presentar a la firma del contrato una Fotocopia autenticada del Constancia de habilitación del servicio técnico emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Consulta 35

Con respecto a las documentaciones solicitadas en el PBC - IAO 11, las cuales requieren Certificaciones legalizadas por el Consulado del país de origen, informamos que dichas legalizaciones tienen un proceso de aproximadamente 15 (quince) días.
Caso no contemos con los documentos mencionados en la fecha de presentación de ofertas, solicitamos por favor permitan presentar una Declaración Jurada de compromiso para la entrega de los mismos, en caso de ser Adjudicados.

Respuesta: El oferente podrá presentar una Declaración Jurada de compromiso para la entrega de las Certificaciones legalizadas por el Consulado del país de origen solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones con la oferta y en caso de ser Adjudicados deberá presentar lo solicitado para la firma del contrato.

Consulta 36

El PBC en la pág. 45 – **3. Plan de Entrega** establece que "... La empresa deberá trasladar e instalar los equipos adjudicados, dejándolos en funcionamiento en las dependencias del IPS según corresponda como máximo a los 150 (ciento cincuenta) días posteriores al cobro del Anticipo..."

- Solicitamos se considere un plazo de entrega de 240 días, contados a partir del cobro del anticipo. Con fines de ilustrar esta situación desglosamos el proceso mencionado en los siguientes etapas:
  - Tiempo requerido para la llegada al puerto de Asunción desde el pago del anticipo es de 120 días.
  - El traslado, la instalación y puesta en marcha de cada tomógrafo requiere un plazo aproximado de 5 días hábiles.
  - La capacitación solicitada en el PBC requiere de una semana por equipo.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a la modificación 3 de la presente adenda.

Consulta 37

Solicitamos que en caso que los sitios de instalación especificados en el pliego de bases y condiciones sean modificados, los costos ocasionados por esta modificación sean asumidos por la contratante.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 38

Solicitamos que en el contrato esté contemplado los documentos necesarios y el pago en caso que la empresa adjudicada no pueda instalar los equipos por causas ajenas a su responsabilidad.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 39

En el apartado "3. Plan de entregas", en el ítem "Requisitos de Instalación", se especifica en el ítem "C- Sistema de aire acondicionado" un sistema de filtrado y renovación de aire que a nuestro criterio no aplica para una sala de Tomografía Computarizada. Este sistema se aplica habitualmente a salas de procedimientos invasivos.

- Solicitamos se permita cotizar aire acondicionado tipo Split convencionales.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y a la presente adenda.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Priscilla T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.B.S

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

Consulta 40

De acuerdo a los sitios de instalación establecidos en el PBC sección 4.3, Plan de Entregas, pág. 45 y 46.

Hospital Central (CT 64 cortes o más)

No se ha especificado el lugar de montaje de este equipo.

- Solicitamos especificar el lugar de montaje de este equipo a fin de realizar la visita técnica solicitada en el punto 4, Planos o Diseños, pág. 47.

Respuesta: El lugar será donde actualmente funciona el Servicio de Tomografía en el 1er. Piso del Hospital Central o el Centro de Diagnóstico.

Hospital Central (CT 16 cortes o más)

No se ha especificado el lugar de montaje de este equipo.

- Solicitamos especificar el lugar de montaje de este equipo a fin de realizar la visita técnica solicitada en el punto 4, Planos o Diseños, pág. 47.

Respuesta: El lugar será donde actualmente funciona el Centro de Diagnóstico del Hospital Central o en el Servicio de Tomografía en el 1er. Piso del Hospital Central.

Encarnación (CT 16 cortes o más)

No se dispone de sala.

- Solicitamos especificar el lugar de montaje de este equipo a fin de realizar la visita técnica solicitada en el punto 4, Planos o Diseños, pág. 47.

Respuesta: El lugar fue definido por la Dirección del Hospital Regional de Encarnación es la zona de Lavandería, remitirse a dicho Hospital.

Pilar (CT 4 cortes o más)

No se dispone de sala.

- Solicitamos especificar el lugar de montaje de este equipo a fin de realizar la visita técnica solicitada en el punto 4, Planos o Diseños, pág. 47.

Respuesta: El lugar definido por la Dirección del Hospital Regional de Pilar, frente al Servicio de Laboratorio.

Consulta 41

Considerando los puntos expuestos en la consulta anterior, solicitamos una prórroga de 15 días para la presentación y apertura de ofertas, posteriores a la publicación de las respuestas con la definición de todas las salas donde serán instalados los equipos.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 42

En el PBC, sección 5, punto 3 D solicitan vidrio plomado, sin especificar las dimensiones.

- Solicitamos que especifiquen las medidas mínimas de este vidrio.

Respuesta: El oferente adjudicado deberá encargarse de la provisión de la protección radiológica según requerimiento de seguridad del equipo ofertado. La sala radiológica deberá estar habilitada por los organismos nacionales de control pertinente. El oferente deberá encargarse de contar con dicha habilitación.

Consulta 43

Consultamos si será necesaria la presentación de los planos de pre instalación incluyendo los cálculos de protección radiológica para cada sala.

Respuesta: El oferente podrá presentar los planos de pre-instalación incluyendo los cálculos de protección radiológica para cada sala. La sala radiológica deberá estar habilitada por los

organismos nacionales de control pertinente. El oferente deberá encargarse de contar con dicha habilitación.

Consulta 44

En el PBC Sección V, Programa de Suministros, punto 3 Plan de entregas se solicita 30 horas de capacitación.

- Sugerimos ampliar el tiempo de capacitación a 60 horas para los equipos de 64 y 16 cortes.

Respuesta: El tiempo mínimo de capacitación será de 30 horas para cada ítem, pudiendo el oferente ampliar dicho tiempo según la complejidad del tomógrafo.

Consulta 45

En el PBC Sección V, Programa de Suministros, punto 3 Plan de entregas se solicita capacitación de dos técnicos del departamento de Electromedicina en fábrica.

- Informamos que la capacitación es en idioma inglés o alemán, siendo que la certificación es posterior a un examen final. De no aprobarse este examen se expedirá un certificado de asistencia.

Respuesta: Se acepta que la capacitación sea en inglés y/o español. El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y la presente adenda.

Consulta 46

En la Sección V, Programa de Suministros, Especificaciones Técnicas, ítem 1, orden 1.7.2 solicitan "Desplazamiento horizontal (motorizado y manual) 200 cm o más" y en el orden 1.7.3 solicitan "Rango de escaneo: 160 cm o más". Normalmente las mesas de los tomógrafos se fabrican con un desplazamiento horizontal igual al rango de escaneo, que es realmente el objetivo principal del desplazamiento horizontal de la mesa.

- Por esta razón, pedimos que se acepten mesas con un "Desplazamiento horizontal (motorizado y manual) de 160 cm o más.

Respuesta: El oferente deberá cotizar un desplazamiento horizontal (motorizado y manual) de 190 cm o más.

Consulta 47

En la Sección V, Programa de Suministros, Especificaciones Técnicas, ítem 1, orden 1.8.13 solicitan "Matriz de reconstrucción de 1024 x 1024 pixeles o mayor". Al respecto queremos manifestar que solamente Philips cumple con esta especificación, con lo cual quedan fuera de competencia las demás.

- Solicitamos que para este ítem sean aceptadas matrices de reconstrucción de 512 x 512 pixeles, de manera a dar posibilidad de participación a todas las marcas.

Respuesta: El oferente deberá cotizar tomógrafo con matriz de reconstrucción de 512 x 512 o mayor y matriz de visualización de 1024 x 1024 o mayor.

Consulta 48

En la Sección V, Programa de Suministros, Especificaciones Técnicas, ítem 1, orden 1.9.13 solicitan "Matriz de reconstrucción de 1024 x 1024 pixeles o mayor". Al respecto queremos manifestar que solamente Philips cumple con esta especificación, con lo cual quedan fuera de competencia las demás.

- Solicitamos que para este ítem sean aceptadas matrices de reconstrución de 512 x 512 pixeles, de manera a dar posibilidad de participación a todas las marcas.

Respuesta: El oferente deberá cotizar tomógrafo con matriz de reconstrucción de 512 x 512 o mayor y matriz de visualización de 1024 x 1024 o mayor.

Consulta 49

En la Sección V, Programa de Suministros, Especificaciones Técnicas, ítem 2, orden 2.5.6 solicita: "Garantía de tubo de 200.000 escaneos"
Aclaramos que la garantía de los tubos de nuestra representada está expresada en segundos de exploración.

- Por ejemplo, si hacemos un estudio que requiere de 60 escaneos a una velocidad de 1,0 seg por rotación del tubo, tendremos 60 segundos de exploración. Sin embargo, si hacemos la misma cantidad de escaneos (60) a una velocidad de 1,5 seg por rotación del tubo tendremos 90 segundos de exploración. Por tanto la cantidad de escaneos depende de los tiempos de rotación que fueron seleccionados en los diferentes estudios y del tiempo de estudio. Solicitamos que se especifiqué qué unidad de tiempo debemos tomar para poder expresar nuestra garantía en segundos de exploración.

Respuesta: Considerando que los equipos serán distribuidos en diferentes zonas del país no es posible definir directamente cuales son los estudios que serán realizados, por lo que resulta inviable calcular la garantía de tubos en términos de segundos de exploración, por consiguiente el oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 50

En la Sección V, Programa de Suministros, Especificaciones Técnicas, en los ordenes 1.9.15, 2.9.15 y 3.9.15 solicitan "Posibilidad de imprimir texto e imágenes en impresora de chorro de tinta o láser"

- Pedimos que se aclare si esto significa que la estación de trabajo debe estar preparada para conectar el tipo de impresoras mencionadas o también se debe incluir en la oferta la impresora. En este caso favor definir qué tipo de impresora se requiere.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones 4, 5 y 6 de la presente adenda.

Consulta 51

ITEM 1. TOMOGRAFO DE 64 CORTES
En el punto 1.4.1 "Ancho del detector: 19mm o mejor",
El detector solicitado de 19mm resulta muy pequeño para realizar adecuadamente estudios cardiológicos y de perfusión, y además, por ser pequeño, requiere mayor dosis para el paciente. Se recomienda que el tamaño del detector sea de **por lo menos 24 mm** considerando que con esto se disminuye la dosis de radiación emitida al paciente, lo que es un beneficio importante en especial en los pacientes pediátricos y para estudios que llevan mucho tiempo y altas dosis. Así mismo, mejorará la eficiencia en estudios cardiológicos y perfusión y, además, habrá menor desgaste del tubo, alargando su vida útil.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 52

En el punto 1.7.1 "Rango de desplazamiento vertical (motorizado): 53 cm (o menor) - 90 cm (o mayor)"
Solicitamos poder ofertar equipos con desplazamiento vertical motorizado con una variación aproximada de al menos ±10% de los valores de desplazamiento establecidos en el pliego, considerando que esto no afecta de manera sustancial a la funcionalidad del equipo.

Respuesta: El oferente podrá cotizar mesas con rango de desplazamiento vertical (motorizado) de 58 cm (o menor) – 90 cm (o mayor).

Consulta 53

En el punto 1.7.2 "Desplazamiento horizontal (motorizado y manual): 200 cm o más"
Solicitamos poder ofertar equipos con desplazamiento horizontal motorizado y manual con una variación aproximada de al menos ±10% de los valores de desplazamiento establecidos en el pliego, considerando que esto no afecta de manera sustancial a la funcionalidad del equipo.

Respuesta: El oferente deberá cotizar un desplazamiento horizontal (motorizado y manual) de 190 cm o más.

Consulta 54

En el punto 1.9.26 donde dice "Estudios Pulmonares"
Consultamos si esto se refiere a la posibilidad de que equipo realice **análisis de nódulos pulmonares?**

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 55

En el punto 1.9.30 "Evaluación cardiaca" no se menciona el monitor cardiaco. Se recomienda incluir este monitor ya que para realizar estudios cardiológicos el sistema deberá estar en correspondencia con los latidos cardiacos (onda QRS), para la aplicación de las herramientas de análisis. Solicitamos definir claramente este punto para que todos los oferentes incluyan dicho accesorio.

Respuesta: El oferente deberá proveer todos los equipos y accesorios necesarios para el funcionamiento correcto de las aplicaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 56

ITEM 2 - TOMOGRAFOS DE 16 CORTES O MÁS
En el punto 2.9.22 donde dice donde dice "Estudios Pulmonares", consultamos si esto se refiere a la posibilidad de que equipo realice **análisis de nódulos pulmonares?**

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 57

En el punto 2.10.1 donde dice "Inyector de contraste automático de doble cabezal"
Solicitamos que el inyector sea de un solo cabezal, ya que para las aplicaciones solicitadas no se justifica un equipo de doble cabezal, esto solo se aplica en equipos cardiológicos y el precio es mucho mayor.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 58

En el caso de los equipos a ser instalados en el Interior del país, se recomienda incluir una impresora en seco por cada equipo, de manera que además de la grabación en **CDs**, tengan una forma alternativa de documentar las imágenes adquiridas por el equipo.

Respuesta: Remitirse a las modificaciones 4, 5 y 6 de la presente adenda.

Consulta 59

Donde dice ***Requisitos de instalación: A - Sistema Eléctrico"***
Se solicita aclarar a partir de qué punto de la instalación eléctrica de los hospitales la empresa oferente deberá considerar tomar la línea para la alimentación eléctricas de los equipos.

Respuesta: El oferente deberá realizar la instalación de la alimentación eléctrica desde el puesto de distribución (PD) o tablero que se encuentre en condiciones para el suministro de energía eléctrica necesaria para la alimentación del equipo adjudicado.

Consulta 60

En el mismo punto dice: "El Proveedor deberá ofrecer soporte de mantenimiento preventivo y correctivo de 2 (dos) años a partir de la firma del Acta de Recepción Definitiva. En el

primer año se deberá incluir la garantía otorgada por el fabricante incluyendo la sustitución sin costo de partes con defectos de fábrica. De manera a dar cumplimiento al soporte de mantenimiento preventivo y correctivo por el periodo de 24 meses."
Solicitamos aclarar si se refiere a que durante el primer año se deberá incluir la garantía otorgada por el fabricante incluyendo la sustitución sin costo de partes con defectos de fábrica y el segundo año mano de obra para el soporte de mantenimiento preventivo y correctivo, sin provisión de repuestos.

Respuesta: El oferente durante el primer año deberá incluir la garantía otorgada por el fabricante incluyendo la sustitución sin costo de partes con defectos de fábrica y el segundo año mano de obra para el soporte de mantenimiento preventivo y correctivo, sin provisión de repuestos. Además el oferente deberá proveer un tubo de Rx de repuesto por cada equipo a ser entregado a los 15 días contados a partir de la orden de entrega emitida por el Departamento de Electromedicina, sin perjuicio con lo dispuesto a la sustitución sin costos de partes con defectos de fábrica mencionada en la presente respuesta. En caso de no solicitarse la provisión del tubo de Rx de repuesto dentro del plazo de 20 meses contados a partir del Acta de Recepción Definitiva la empresa adjudicada deberá proveer un tubo de Rx para aquellos equipos en los que no se halla solicitado el mismo.

Consulta 61

Con relación a los siguientes puntos donde dice:

1) Fotocopia autenticada del Certificado de habilitación del servicio técnico (no se acepta constancia de habilitación), emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
2) Fotocopia autenticada de la Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.

Hemos realizado nuestras averiguaciones en el MSPyBS con la gente responsable de la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, los mismos nos dieron las siguientes explicaciones;

1) No emiten NINGUN CERTIFICADO de Habilitación de Servicio Técnico, si una CONSTANCIA.
2) Toda empresa que cuenta con el Certificado de habilitación como Importador y Distribuidor de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, representa que cuenta con Servicio Técnico Habilitado, ya que el mismo es un requisito previo para la emisión de dicho documento.
3) Sí emiten; lo que el pliego solicita; "Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente" **al cual agregan el listado de todos los dispositivos médicos autorizados/habilitados para importar por dicha firma.**

Es importante mencionar que un oferente puede contar con un Certificado de Habilitación como Importadora de Dispositivos Médicos y con una Constancia de Habilitación de Servicio Técnico, pero lo más importante es contar con la constancia que certifique la habilitación y que certifique que productos puede importar, ya que una empresa puede habilitarse con dos productos, que no necesariamente sean los que se precisan para esta licitación.
Por lo expuesto, solicitamos que los documentos solicitados para demostrar que la firma oferente cuenta con todos los requisitos legales en el MSPyBS sean los siguientes;

1) Fotocopia autenticada del Certificado de Autorización para la importación y distribución de dispositivos médicos.
2) Fotocopia autenticada de la Constancia de inscripción como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente, con su correspondiente listado de productos autorizados para la importación y distribución.
3) Fotocopia autenticada de la Constancia de habilitación del servicio técnico, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Respuesta: El oferente podrá presentar Fotocopia autenticada de Constancia de Habilitación del Servicio Técnico expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Consulta 62

Con referencia a la forma de pago donde dice:

c) **EL DIEZ POR CIENTO (10%)** del Precio del Contrato será pagado a los 12 meses y 24 meses contados a partir de la Recepción Definitiva de los Bienes a razón de 5% (cinco por ciento) anual pagaderos contra presentación de Certificado de Cumplimiento de Contrato por ese año vencido, expedido por el Departamento de Electromedicina del Instituto de Previsión Social.

Si ya se cuenta con una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, con vigencia hasta la finalización del plazo de contrato por el 10% del precio de adjudicado, consideramos como suficiente y no vemos necesaria una retención del pago del 10%, distribuidos en dos pagos; una a la finalización del primer año del 5% y otra del 5% a la finalización del segundo año. Esto definitivamente representa más costos financieros para los oferentes, por tanto afecta en un aumento del precio final del producto que no es conveniente para el IPS, por otra parte los riesgos de tipo de cambio son impredecibles para un año y dos años por más que el contrato cuente con un reajuste de precio posible, siempre este tipo de incertidumbre afecta al precio final del producto por los riesgos que representan.

Por todo lo expuesto, solicitamos que la forma de pago, sea del 40% en concepto de anticipo y un pago final del 60% en concepto de cancelación contra firma del Acta de Recepción Definitiva.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 63

Con relación a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 61/10 "ADQUISICIÓN DE TOMOGRAFOS PARA EL I.P.S.".

- El día de presentación de ofertas es el 5 de noviembre y este día coincide con la presentación de dos licitaciones más (LPN Nº 55/10 y LPN 50/10)
- Las tres licitaciones son para un gran paquete de equipos con muchos requerimientos técnicos, certificados, documentos y folletería.
- La Elaboración de las ofertas requiere de un examen minucioso y responsable.
- En fecha 8 de noviembre se hará la presentación de oferta de la LPN 59-/10

Por lo antes expuestos y como oferente interesado en presentar nuestra oferta para las cuatro licitaciones, lo que no solo redundará en nuestro beneficio, sino también en beneficio del Instituto que contará con mayores opciones de equipos y precios, solicitamos a ustedes tengan a bien prorrogar la fecha de presentación de la referida licitación.

Respuesta: Remitirse a la respuesta de la Consulta 41

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ind. Priscila T. Flor López
Jefa de Sección - Gestión de Ofertas
Dpto. de Licitaciones - D.G.I.S.

Abog. NOELIA MARTINETTI R.
Jefa Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social